

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2020-00031-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES	\$7000
AGENCIAS EN DERECHO	\$140.630,4
TOTAL	\$147.630,4

SON: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON CUATRO CENTAVOS

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Civil 024
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
93462d1759938792b6e968e73ee6b422e4422e196261a81ae1fb7281ffdda359
Documento generado en 31/08/2021 08:16:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>